

**S U M A R I O**

1. Apertura de la Sesión.
2. Decreto de Convocatoria
3. Declaración de interés público y urgencia
4. Actas de Sesiones
5. Nota de excusación señor concejal
6. 1) Elevación de datos y antecedentes persona propuesta para Director del EMTUR (expte. 1074-D-95) 2) Decreto de devolución del expediente 1074-D-95
7. 1) Elevación de datos y antecedentes persona propuesta para Director de Vialidad Municipal (expte. 1075-D-95) 2) Decreto de devolución del expediente 1075-D-95.

**DICTAMENES DE COMISION****ORDENANZAS**

8. Instituyendo figura del "guardián de plaza" o "placero" en el Partido de General Pueyrredon (expte. 1220-J-94)
9. Imponiendo el nombre de "José Roger Balet" a la calle 270 N entre Río Negro y arroyo La Tapera (expte. 2293-D-94)
10. Aceptando donación del señor Alberto Fassa, consistente en placa recordatoria de Alfonsina Storni (expte. 1033-A-95)
11. Insistiendo en sanción de ordenanza O-4043, referente a otorgamiento de comodato a la Escuela de Canto Coral de Mar del Plata (expte. 1048-V-95)
12. Estableciendo que la instalación o emplazamiento de estatuas, monumentos, etc en espacios públicos se autorizará por ordenanza (expte. 1080-U-95)
13. Declarando de interés municipal realización de la II Fiesta de Carnaval denominada "Carnaval '95 en la Plaza" (expte. 1090-U-95)
14. Declarando de interés municipal la V Convención General de Damas Luteranas, a realizarse entre el 31/3 y 2/4/95 (nota 43-I-95)
15. Aceptando donación efectuada por el Instituto Nacional de Deportes y Recreación de Cuba y el Comité Olímpico Cubano, consistente en un busto del prócer José Martí (nota 119-C-95)

**DECRETO**

16. Disponiendo archivo de expedientes y notas (expte. 1202-U-94 y otros)

**COMUNICACIONES**

17. Solicitando al D.E. que incluya en programas de estudio del Instituto Superior de Formación Integral Docente talleres y/o seminarios para preparar docentes en integración de niños con discapacidades en establecimientos de enseñanza (expte. 1323-J-94)
18. Solicitando al D.E. informe sobre situación dominial de un predio (expte. 1030-A-95)
19. Solicitando al D.E. informe en qué norma se califica como "Apto D" a las mujeres embarazadas en examen médico para cumplir funciones en área de estacionamiento medido (expte. 1093-J-95)

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

20. Proyecto de ordenanza: Convalidando decretos 131 y 166 referidos a modificación de partidas presupuestarias dentro de la Finalidad 0 -Deliberativa- (expte. 1126-P-95)
21. Proyecto de ordenanza: Encomendando a Subsecretaría de la Producción y Relaciones Internacionales relevamiento oficial de toda la información disponible en relación a probable decisión de la FIAT de radicar planta industrial en nuestro país (expte. 1122-A-95)
22. Proyecto de ordenanza: Autorizando emplazamiento en nuestra ciudad de un monumento alegórico a la región de "Castilla y León" (expte. 1129-A-95)
23. Proyecto de resolución: Declarando de interés el "VIII Festival Nacional Folklórico de Danza junto al Mar" a realizarse en nuestra ciudad entre el 1 y 4 de marzo de 1995 (expte. 1130-A-95)
24. Proyecto de decreto: Encomendando a la Presidencia del HCD a realizar gestiones tendientes a evitar cierre de oficinas locales y levantamiento de vuelos de la empresa Austral Líneas Aéreas (expte. 1131-A-95)
25. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Encomendando al D.E. promoción de labor científica entre alumnos de escuelas primarias y post primarias 2) Resolución: Adhiriendo al homenaje mundial al doctor Luis Pasteur en ocasión del centenario de su fallecimiento (expte. 1100-J-95)
26. Proyecto de resolución: Declarando ciudadano ilustre de Mar del Plata a Armando Blumetti por su tarea cultural en beneficio de la ciudad (expte. 1101-J-95)
27. Proyecto de ordenanza: Encomendando al D.E. a instalar lámparas votivas con el Fuego Panamericano en distintas plazas de nuestra ciudad (expte. 1111-J-95)
28. Proyecto de ordenanza: Autorizando a la firma "El Amanecer SACIA" a afectar con el uso de suelo "Depósito de Quesos y Lácteos" un inmueble en Ituzaingo 7651 (expte. 1008-D-95)

29. Proyecto de ordenanza: Autorizando utilización sector San Martín entre Yrigoyen y Mitre para realización de festival cultural (expte. 1112-U-95)
30. Proyecto de ordenanza: Incorporando al patrimonio municipal las obras nuevas, parciales y las mejoras de cualquier tipo realizadas por el Mar del Plata COPAN '95 S.E. (expte. 1113-U-95)
31. Proyecto de ordenanza: Arbitrando medidas para no computar inasistencias a docentes y alumnos del voluntariado de los Juegos Panamericanos 1995 (expte. 1660-V-94)
32. Proyecto de ordenanza: Modificando el término del período de concesión de la UTF Torreón del Monje (expte. 1068-D-95)
33. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. reparación de asfalto en acceso y circuito interno de Laguna de los Padres (expte. 1017-J-95)
34. Proyecto de ordenanza: Convalidando decreto 283/95 del D.E. -autorización para realización de espectáculo de fuegos artificiales en ocasión del aniversario de la ciudad- (expte. 1094-D-95)
35. Proyecto de ordenanza: Prorrogando plazo de presentación de planos para regularización de obras (expte. 1125-J-95)
36. Proyecto de comunicación: Solicitando al Directorio de COPAN '95, continúe gestiones para lograr el boleto gratuito para voluntarios de los Juegos Panamericanos (expte. 1132-P-95)
37. Proyecto de ordenanza: Concediendo autorización para dictar clases de step training. (nota 170-V-95)
38. Proyecto de ordenanza: Autorizando al D.E. a la realización de obras en conducto arroyo Las Chacras (expte. 1133-D-95)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESION

*- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:25, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de dieciocho señores concejales, se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (lee Decreto N° 37)

"Decreto N° 37 Mar del Plata, 22 de febrero de 1995.- Visto los dictámenes de comisión producidos por las distintas Comisiones Internas, como así también los expedientes 1074-D-95 y 1075-D-95, iniciados por el Departamento Ejecutivo, por los cuales elevan datos personales y antecedentes de las personas propuestas para cubrir los cargos de Director de EMTUR y de VIALIDAD, y CONSIDERANDO: Que la Comisión de Labor Deliberativa, en la reunión llevada a cabo en el día de la fecha, resolvió por unanimidad celebrar una Sesión Extraordinaria el día 24 del corriente; Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°.- Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1995, a las 10.00 horas a los efectos de considerar el siguiente temario:

#### 1. COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

1.1. Aprobación de las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 28 a la 32 inclusive, del Período 79°.

#### 2. ASUNTOS ENTRADOS

##### 2.1. Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo

2.1.1. Expte. 1074-D-95: Eleva datos personales y antecedentes de la persona propuesta para Director del EMTUR.

2.1.2. Expte. 1075-D-95: Eleva datos personales y antecedentes de la persona propuesta para Director de VIALIDAD MUNICIPAL.

## 2.2. Proyectos de la Presidencia

2.2.1. Expte. 1126-P-95: Convalidando los Decretos N°s. 131 y 166, ambos del año 1993, dictados por la Presidencia del H. Cuerpo

## 2.3. Proyectos de Sres. Concejales

2.3.1. Expte. 1048-V-95: Otorgando en comodato un inmueble a la Escuela de Canto Coral de Mar del Plata.

## 2.4. Proyectos de Bloques Políticos

2.4.1. Expte. 1030-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: Solicitando informes sobre predio destinado a construcción de Plaza y Escuela.

2.4.2. Expte. 1033-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: Aceptando donación de una placa recordatoria a Alfonsina Storni.

2.4.3. Expte. 1080-U-95: U.C.R.: Autorizando solo por Ordenanzas la instalación de estatuas, monolitos, etc. en lugares públicos.

2.4.4. Expte. 1090-U-95: U.C.R.: Declarando de interés la 2da. Fiesta del "CARNAVAL 95 EN LA PLAZA".

2.4.5. Expte. 1093-J-95: JUSTICIALISTA: Solicitando informes sobre norma que califica como " apto D", a las mujeres embarazadas.

## 2.5. Notas Particulares

2.5.1. Nota 34-R-95: Rebusque, Ana: Eleva consideraciones con relación a la Nota 854-R-94.

2.5.2. Nota 43-I-95: Iglesia Evangélica Luterana: Solicita se declare de interés la 5ta. Convención Gral. de Damas Luteranas.

2.5.3. Nota 56-P-95: Pettenon, Adrián: Solicita autorización para promocionar disco.

2.5.4. Nota 112-G-95: Giroloco Producciones: Solicita autorización para realizar actividad de promoción de tango en vía pública.

2.5.5. Nota 119-C-95: Casa de Amistad Argentino-Cubana: Solicita autorización para colocar busto de José Martí.

## 3. DICTAMENES DE COMISION

### 3.1. Ordenanzas

3.1.1. Expte. 1220-J-94: Instituyendo la figura de "Guardián de la Plaza o Placero", dentro del Partido de General Pueyrredon.

3.1.2. Expte. 2293-D-94: Imponiendo el nombre de José Roger Balet a la calle 270 N, en el tramo comprendido entre la calle Rio Negro y arroyo La Tapera.

3.1.3. Expte. 1033-A-95: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Alberto Fassa, consistente en una placa recordatoria de la poetisa Alfonsina Storni.

3.1.4. Expte. 1048-V-95: Insistiendo en la sanción de la Ordenanza 4043, referida al otorgamiento de comodato a la Escuela de Canto Coral de Mar del Plata.

3.1.5. Expte. 1080-U-95: Estableciendo que la instalación o emplazamiento de estatuas, monumentos, etc. en espacios públicos, se autorizará por Ordenanza.

3.1.6. Expte. 1090-U-95: Declarando de interés municipal la realización de la II Fiesta de Carnaval denominada "Caranaval '95 en la Plaza".

3.1.7. Nota 43-I-95: Declarando de interés municipal la V Convención General de Damas Luteranas, que se realizará en nuestra ciudad entre el 31 de marzo y el 2 de abril del corriente año.

3.1.8. Nota 119-C-95: Aceptando la donación efectuada por el Instituto Nacional de Deportes y Recreación de Cuba y el Comité Olímpico Cubano, consistente en un busto del prócer José Martí.

### 3.2. Decretos

3.2.1. Exptes. 1202-U-94, 1218-FR-94, 1831-V-94, 2167-V-94, 2183- C-94, y Notas 113-A-94, 538-A-94, 586-S-94, 613-D-94, 667- A-94, 795-D-94, 855-C-94, 859-A-94, 873-B-94, 889-A-94, 897-M-94, 900-G-94, 917-S-94, 926-V-94, 935-A-94, 1027-V- 94, 1107-P-94, 1124-T-94, 1175-S-94, 1200-V-94, 34-R-95, 56-P-95 y 112-G-95: Disponiendo sus archivos.

### 3.3. Comunicaciones

3.3.1. Expte. 1323-J-94: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en los programas de estudio del Instituto Superior de Formación Integral Docente, talleres y/o seminarios para preparar docentes en integración de niños con discapacidades en establecimientos de enseñanza.

3.3.2. Expte. 1030-A-95: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre situación dominial de un predio.

3.3.3. Expte. 1093-J-95: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en virtud de qué norma se califica como "Apto D" a las mujeres embarazadas, en ocasión de rendir examen médico, para cumplir funciones en el área de Estacionamiento Medido.

Artículo 2º.- Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente temario, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5) -in fine- de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente HCD: Héctor Aníbal Rosso, Secretario HCD".

- 3 -

### DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO

**Sr. Presidente:** Según el artículo 68º, apartado 5º "in fine" de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el Cuerpo declare de urgencia e interés público el tratamiento de los asuntos motivo de la convocatoria. Si no hay objeciones, se da por aprobado. Aprobado.

- 4 -

### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 28ª, 29ª, 30ª, 31ª y 32ª del período 79º. Si no hay observaciones, se dan por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

### NOTA DE EXCUSACION SEÑOR CONCEJAL

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

**Sr. Secretario:** Ha llegado una nota firmada por el presidente del bloque radical, concejal Roberto O. Pagni, dirigida al señor Presidente del H. Cuerpo, que dice lo siguiente: "Por la presente, comunico a usted que el concejal José María Conte no podrá participar en la sesión del viernes 24 por encontrarse fuera de la ciudad. Atentamente."

- 6 -

### ELEVACION DATOS PERSONALES Y ANTECEDENTES DE PERSONA PROPUESTA

**PARA DIRECTOR DEL EMTUR  
(expte. 1074-D-95)**

**PROYECTO DE DECRETO  
REMITIENDO EN DEVOLUCION AL D.E.  
EL EXPEDIENTE 1074-D-95  
(expte. 1074-D-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración, en primer lugar, el mensaje que consta en el presente expediente. Si no hay objeciones, señores concejales, procederemos a abrir el sobre que contiene el mismo. Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.

**Sr. Secretario:** Informo que ha sido abierto el sobre que había sido enviado por el Departamento Ejecutivo. Se trata del currículum vitae perteneciente a la licenciada Silvia Beatriz Cerchiara. La nota de elevación dice lo siguiente: "Mar del Plata, 31 de enero de 1995. Al Honorable Concejo Deliberante: Por la presente elevo a ese Honorable Cuerpo, en sobre cerrado adjunto, datos personales y antecedentes de la persona propuesta por este Departamento Ejecutivo para Director del Ente Municipal de Turismo, a efectos de obtener el acuerdo previsto en el artículo 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Saludo a Vuestra Honorabilidad. Firma: Dr. Mario Roberto Russak, Intendente Municipal".

**Sr. Presidente:** Concejal Domiján.

**Sr. Domiján:** Sí, señor Presidente. En nombre de este bloque, solicitamos la devolución y el rechazo del pedido que voy a intentar fundamentar en breves consideraciones. Estimamos que, atento a que estamos finalizando el mes de febrero y que el cargo que se pide cubrir a través del Departamento Ejecutivo está siendo ejercido por la persona que continúa al funcionario renunciante, podemos decir que las finalidades de la cuestión que le compete a este organismo en materia de temporada de verano, en alguna medida está cumplida. No se ha observado ninguna propuesta de política de turismo que aliente una expectativa sólida para que en el período que falta hasta la próxima temporada, es decir, durante el invierno, y nuestra aspiración de turismo todo el año, esté concebida dentro de la política del Departamento Ejecutivo ni de los funcionarios de turno. Además, hay un hecho trascendente, a nuestro criterio, que son las elecciones que se van a llevar a cabo en el país en el mes de mayo. Considera este bloque que hacer una designación de un funcionario, en este momento y por cuatro años, en una repartición de tanta importancia como es el EMTUR, es en alguna medida limitar e hipotecar el futuro de la política que nuestros futuros gobernantes a nivel Ejecutivo y Deliberativo van a tener la oportunidad de resolver después de las elecciones de mayo. Por todos estos motivos, es decir, la falta de una política turística, el hecho de que se esté en el ejercicio de esas funciones hasta la finalización del mandato del Departamento Ejecutivo, el 10 de diciembre, y entendiendo que le debemos dar la oportunidad al pueblo y a quién éste elija en las elecciones de mayo para que haga una verdadera política de turismo o por lo menos la que los vecinos y los partidos políticos lleven adelante, a efectos de que Mar del Plata vuelva a ocupar en esta materia los lugares que en algún momento de la historia en país tuvo. Por estas breves consideraciones, este bloque estima pertinente la devolución, atento el rechazo a la propuesta señalada.

**Sr. Presidente:** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Señor Presidente, para adelantar nuestro voto en igual sentido.

**Sr. Presidente:** Concejal Perrone.

**Sr. Perrone:** Señor Presidente, las manifestaciones que ha realizado el concejal Domiján son de entidad. Es cierto que acá hay un elemento fundamental que son las elecciones del 14 de mayo y es cierto también que la reglamentación determina que el funcionario a elegir tiene un plazo de funciones de cuatro años. En este criterio entendemos que las funciones del representante del EMTUR deben ser, en todo caso, avaladas por el Ejecutivo municipal que es quien lo propone. Y en las circunstancias actuales, donde existe un verdadero conflicto entre el Ejecutivo y este Honorable Concejo Deliberante, en la proximidad de las elecciones; la falta de apoyo en este caso del bloque justicialista y la oposición del bloque radical le dan destino definitivo a este cargo. Sin embargo consideramos que no es la postura que vamos a asumir porque la que corresponde a este bloque es la de abstención, en tanto y en cuanto no queremos intervenir en una cuestión que entendemos está conflictuada en lo político y que no nos permite intervenir en ese conflicto. Como tal, vamos a abstenernos de emitir nuestro voto.

**Sr. Presidente:** Concejal Gualdi.

**Sr. Gualdi:** Señor Presidente, la UCEDE liberal ha dejado planteada muchas veces su doctrina de que la difusión de la publicidad y propaganda de la ciudad no debe estar en manos de el Estado sino en las fuerzas vivas de la ciudad. Por lo tanto, consideramos que el EMTUR, cuya historia desgraciadamente no nos provee de muchos aciertos desde que fue creado hasta ahora, es un organismo superabundante que le cuesta a la ciudad y a sus contribuyentes alrededor de 5.000.000 de dólares

por año, que no tienen por qué pagar. Por lo tanto, consideramos que ese organismo debe ser disuelto o entregado a la actividad privada y en tal sentido nos abstenemos de votar esta designación.

**Sr. Presidente:** Señores concejales, no habiendo más oradores, solicito se sirvan marcar sus votos: rechazada la nominación por el voto negativo de los bloques justicialista y radical, y la abstención de los restantes bloques que han hecho uso de la palabra. Hemos redactado, a través de la Secretaría, un proyecto de decreto que vamos a leer para ver si ustedes están de acuerdo para instrumentar la decisión que el Cuerpo ha tomado.

**Sr. Secretario:** Este proyecto de decreto dice lo siguiente: "Artículo 1º: Remitir en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 1074-D-95, relacionado con la propuesta para cubrir el cargo de Director del EMTUR. Artículo 2º: Adjuntar al presente, la desgrabación de lo expresado en el recinto del H. Cuerpo el 24 de febrero de 1995. Artículo 3º: De forma".

**Sr. Presidente:** Si los señores concejales coinciden con este texto, lo sometemos a votación. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

**ELEVACION DATOS PERSONALES Y ANTECEDENTES DE LA  
PERSONA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE  
DIRECTOR DE VIALIDAD  
(expte. 1075-D-95)**

**PROYECTO DE DECRETO  
REMITIENDO EN DEVOLUCION AL D.E.  
EL EXPEDIENTE 1075-D-95  
(expte 1075-D-95)**

**Sr. Secretario:** En este caso la Comisión de Legislación I, donde estuvo este sobre decidió la apertura del mismo, y hay un pliego de elevación que dice lo siguiente: "Mar del Plata, 21 de enero de 1995. Al Honorable Concejo Deliberante: Por la presente elevo a ese Honorable Cuerpo en sobre cerrado adjunto, datos personales y antecedentes de la persona propuesta por este Departamento Ejecutivo para Director de Vialidad Municipal a efectos de obtener el acuerdo previsto en el artículo 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Saludo a vuestra Honorabilidad. Firmado: doctor Mario Roberto Russak, Intendente municipal". El expediente en cuestión tiene un currículum perteneciente al señor Jorge Mario Rossi, que es ingeniero civil.

**Sr. Presidente:** Señores concejales, en consideración el expediente. Concejales De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Señor Presidente, este bloque tal cual lo adelantara en la Comisión Deliberativa, va a proponer la devolución al Departamento Ejecutivo del citado expediente de referencia a los efectos de clarificar cuáles son los alcances de la propuesta en función de la contradicción prima facie con la Ordenanza General acerca de la constitución y estructura administrativa orgánica y funcional del Departamento de Vialidad.

**Sr. Presidente:** Concejales Pagni.

**Sr. Pagni:** En igual sentido, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejales Perrone.

**Sr. Perrone:** Este bloque coincide.

**Sr. Presidente:** Concejales Gualdi.

**Sr. Gualdi:** Señor Presidente, a través de veinticinco años el ingeniero Inchaurredo a cargo de Vialidad ha demostrado en la práctica que el sistema planteado de formar un directorio, no fue llevado a la práctica y a su vez no fue necesario. Creo que es importante para este bloque, dejar en claro que acá estamos en presencia de una función que sí debe cumplir la Municipalidad, como es la atención de la Vialidad de General Pueyrredon, que hay que agilizar los términos y las formas de trabajo. Consideramos que un ingeniero como el señor Rossi, estaría perfectamente capacitado para manejar la repartición aún cuando fuera autónoma, con -por supuesto- el auxilio de otro profesional como subdirector. Entiendo que al devolverle esta propuesta al Ejecutivo, se le debe solicitar que encuadre la situación actual dentro de la normativa vigente y si es posible que mande al Concejo un propuesta para modificar la normativa, en cuanto a la no necesidad de un directorio para hacer estas funciones.

**Sr. Presidente:** Vamos a leer por secretaría un proyecto de Decreto en el sentido apuntado.

**Sr. Secretario:** Artículo 1º: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 1075-D-95, recibido con la propuesta a cubrir el cargo de Director de Vialidad Municipal, a fin de que el Departamento Ejecutivo informe sobre el encuadre legal de la propuesta elevada en relación a la ordenanza 1997. Artículo 2º: De forma".

**Sr. Presidente:** Señores concejales, si no hay objeciones damos por aprobado el texto leído por Secretaría. Concejál Pagni.

**Sr. Pagni:** Señor Presidente, a los efectos de que quede constancia en actas la ausencia del concejál Sosa, en el tratamiento de estos dos temas.

**Sr. Presidente:** En consideración el expediente en tratamiento: aprobado por unanimidad.

## DICTAMENES DE COMISION

### ORDENANZAS

- 8 -

#### INSTITUYENDO LA FIGURA DE "GUARDIAN DE LA PLAZA" O "PLACERO", DENTRO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON (expte 1220-J-94)

**Sr. Presidente:** Concejál Kabalín.

**Sra. Kabalín:** Este proyecto apunta a actualizar la figura del "guardián de plaza" o "placero", con las responsabilidades y atribuciones que le permite cumplir y hacer cumplir las ordenanzas municipales vigentes en materia de higiene, cuidado y conservación de plazas y paseos. Es importante que se restituya esta figura porque a pesar de la tarea de los jardineros y la provisión inacabable de césped, plantas, focos de alumbrado, cestos, etc, las plazas, parques y paseos se ven afeados pues se arrojan papeles, envases descartables, y residuos sin consideración alguna hacia normas ecológicas. Se juega, se descansa sobre el césped, se pintan, se deterioran y se sustraen plantas, se circulan a alta velocidad con distintos vehículos por los caminos interiores, lo que constituye un peligro para niños y ancianos. La figura del guardián de plaza o placero ayuda a mantener el orden y el respeto por las normas municipales que no van contra el derecho de nadie, antes bien permite del goce y el disfrute de ese derecho de todos. Entendemos que hoy más que nunca todos necesitan de los espacios verdes como verdaderos nutrientes del bienestar sicofísico, siempre que ellos se encuentren limpios y aseguren la convivencia armónica. Al establecer las funciones de la Dirección de Espacios Verdes se legislaba asimismo implementar un servicio de vigilancia que permita el contralor del cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia. También otras normas municipales como el Código Forestal sancionado por ordenanza 6870, del año '87 y la ordenanza 7909/90, que instituye el programa de convenio por las plazas y la figura de padrino de plazas y paseos entre otras disposiciones y su modificatorias. Por todo ello, el bloque de concejales justicialistas promueve que se actualice la figura del placero y por el artículo 2º a los fines presupuestarios que en las creaciones que demande se pondrá en vigencia lo normado en la ordenanza 7909/90 y el programa de convenios por las plazas. Con estos fundamentos solicitamos la aprobación de esta ordenanza que prevé la figura del placero o guardián de plaza.

**Sr. Presidente:** En consideración la siguiente ordenanza en general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

#### IMPONIENDO EL NOMBRE DE "JOSE ROGER BALET" A LA CALLE 270 N, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE RIO NEGRO Y ARROYO LA TAPERA. (expte. 2293-D-94)

**Sr. Presidente:** En consideración esta ordenanza que consta de un solo artículo: aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

#### ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR EL SEÑOR ALBERTO FASSA, CONSISTENTE EN UNA PLACA RECORDATORIA DE LA POETISA ALFONSINA STORNI. (expte. 1033-A-95)

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente expediente: aprobado en general por unanimidad. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**INSISTIENDO EN LA SANCION DE LA ORDENANZA 4043,  
REFERIDA AL OTORGAMIENTO DE COMODATO A LA  
ESCUELA DE CANTO CORAL DE MAR DEL PLATA.  
(expte. 1048-V-95)**

**Sr. Presidente:** Consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**ESTABLECIENDO QUE LA INSTALACION O EMPLAZAMIENTO  
DE ESTATUAS, MONUMENTOS, ETC. EN ESPACIOS PUBLICOS  
SE AUTORIZARA POR ORDENANZA.  
(expte. 1080-U-95)**

**Sr. Presidente:** En general aprobado por unanimidad. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REALIZACION  
DE LA II FIESTA DE CARNAVAL DENOMINADA  
"CARNAVAL '95 EN LA PLAZA".  
(expte. 1090-U-95)**

**Sr. Presidente:** Consta de un solo artículo. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "V CONVENCION  
GENERAL DE DAMAS LUTERANAS" A REALIZARSE ENTRE  
EL 31/3 Y EL 2/4/95  
(nota 43-I-95)**

**Sr. Presidente:** Consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR EL INSTITUTO  
NACIONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CUBA Y  
EL COMITE OLIMPICO CUBANO, CONSISTENTE EN UN  
BUSTO DEL PROCER JOSE MARTI.  
(nota 119-C-95)**

**Sr. Presidente:** En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*- Siendo las 12:45 ingresa al recinto el concejal Rodriguez Facal.*

#### DECRETOS

- 16 -

**DISPONIENDO ARCHIVOS DE EXPEDIENTES  
Y NOTAS  
(expte. 1202-U-94 y otros)**

**Sr. Presidente:** Se trata de un decreto de archivo. Consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

## COMUNICACIONES

- 17 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE INCLUYA EN PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION INTEGRAL DOCENTE, TALLERES Y/O SEMINARIOS PARA PREPARAR DOCENTES EN INTEGRACION DE NIÑOS CON DISCAPACIDADES EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.**  
(expte. 1323-J-94)

**Sr. Presidente:** En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE SITUACION DOMINIAL DE UN PREDIO.**  
(expte 1030-A-95)

**Sr. Presidente:** Consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN QUÉ NORMA SE CALIFICA COMO "APTO D" A LAS MUJERES EMBARAZADAS, EN EL EXAMEN MEDICO, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN AREA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO.**  
(expte. 1093-J-95)

**Sr. Presidente:** Concejal De la Reta.

**Sr. De la Reta:** Señor Presidente, en primer término quisiera hacer una observación. Este expediente se estaría considerando como comunicación y como proyecto de bloque político en el punto 245. Paso a fundamentar este proyecto de comunicación que surge en función de una denuncia pública realizada por una ex empleada de estacionamiento medido, la cual al pasar el examen médico que se le brindó, llamó poderosamente la atención la categoría, que la dejaría sin posibilidades de ser incorporada. Entendemos que esta actitud del Departamento Ejecutivo, en este examen médico, podría tener un efecto discriminatorio, por el estado de gravidez de la mujer y creemos, más allá de aclarar este tema, bajo ningún punto de vista podemos permitir que esto ocurra, fundamentalmente por el grado de protección que existe en materia de derechos del trabajo y la seguridad social a la mujer en todas y cada una de sus contingencias, fundamentalmente con privilegio en todas las legislaciones en el estado de gravidez.

**Sr. Presidente:** Se trata de una comunicación que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

**Sr. Presidente:** Pasamos a tratar los expedientes previstos sobre tablas.

**Sr. Secretario:** Los expedientes son el 1126-P-95, 1122-A-95, 1129-A-95, 1130-A-95, 1131-A-95, 1100-J-95, 1101-J-95, 1111-J-95, 1008-D-95, 1112-U-95, 1113-U-95, 1660-V-94, 1068-D-95, 1017-J-95, 1094-D-95, 1125-J-95, 1132-P-95, nota 170-NP-95, expte 1133-D-95.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente, es para hacer una aclaración. El expediente 1111 es varios concejales, porque nos acompaña en el proyecto, el concejal Oscar Pagni, que nos honraría mucho, pero como el proyecto pertenece a este bloque, no creo que quiera.

**Sr. Pagni:** Aceptamos la sugerencia.

**Sr. Presidente:** Entonces el expediente en vez de ser 1111-J-95 se cambia a 1111-V-95. Tendríamos que poner a consideración la incorporación al Orden del Día todos los expedientes leídos por Secretaría y su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO LOS DECRETOS N° 131 Y 166 REFERIDOS  
A MODIFICACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS  
DENTRO DE LA FINALIDAD 0 -DELIBERATIVA-.  
(expte. 1126-P-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
SOLICITANDO A LA SUBSECRETARIA DE PRODUCCION  
INFORMACION OFICIAL RELACIONADA CON LA POSIBLE  
RADICACION DE LA PLANTA INDUSTRIAL FIAT, EN  
LA REPUBLICA ARGENTINA.  
(expte. 1122-A-95)**

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Brevemente, señor Presidente, para proponer, además de fundamentar en tres palabras este proyecto, una modificación en su texto. Se trata como a sido difundido en estos días de la decisión probable de FIAT de radicar una planta automotriz en la Argentina con una inversión de 400 millones de dólares. Sencillamente creemos que la ciudad debe iniciar ya todas las gestiones necesarias para verificar la factibilidad de que ese proyecto sea impulsado en nuestra ciudad, por todo lo que ello significaría y huelga que lo describamos en esta fundamentación. También creemos que no sería sólo una gestión de este Concejo Deliberante, ni de la Municipalidad en su conjunto, sino que hay que convocar a instituciones como la UCIP, el Consejo Empresario, la Fundación Tecnológica y la propia Universidad en apoyo a estas gestiones. En el texto del proyecto por un error en su transcripción en el artículo 2º, no está incluida ni la CGT, ni SMATA, que son dos instituciones que ya han manifestado su apoyo a la iniciativa. Por lo tanto vamos a solicitar cuando se apruebe el artículo 2º. Resta decir que en caso de que estas informaciones oficiales que pedimos que se releven dieran datos auspiciosos en relación a la posibilidad que se radique FIAT en Mar del Plata, este Concejo Deliberante debería comenzar a analizar, desde mecanismos de incentivo, que puede ser el otorgamiento de los predios hasta ventajas fiscales que pudieran lograr la radicación de esta planta en Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Aprile.

**Sr. Aprile:** Para anticipar el voto favorable de esta bancada y añadir a lo que se ha dicho, a modo de fundamentación, que también hemos iniciado gestiones con la embajada de Italia y con sus agregados comerciales para trabajar en el sentido de incentivar, en este caso puntual, a la empresa FIAT. Pero que quede como una voluntad colectiva, tanto política, como ciudadana, de estimular todo tipo de emprendimiento que venga a radicarse a Mar del Plata, en el marco de actividades que, obviamente, habrán de ser compatibles con el turismo y que encuentre, de parte de la ciudad de Mar del Plata, la voluntad política -como recién se señalaba- dando garantías y facilidades de implementación para este tipo de emprendimientos.

**Sr. De la Reta:** Señor Presidente, obviamente anticipamos el voto positivo del bloque justicialista a esta iniciativa. Creemos que en un marco de crecimiento, sin lugar a dudas, esta posibilidad se va a multiplicar a lo largo y a lo ancho de la Argentina y haremos todo el esfuerzo necesario para crear las mejores condiciones para que estos futuros emprendimientos tengan un lugar en nuestra ciudad. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Gualdi.

**Sr. Gualdi:** Señor Presidente, no vamos a estar de acuerdo con este proyecto. La UCEDE liberal considera que es muy loable el planteo que ha hecho el bloque radical de ser ellos una parte integrante para obtener radicación industrial en Mar del Plata, de la misma manera considera que lo ha hecho el bloque justicialista. El bloque de la UCEDE liberal considera que eso es resorte exclusivo de las fuerzas vivas y políticas de la ciudad; no es algo que deba hacer el Intendente y mucho menos una Subsecretaría de la Producción, que hasta este momento, desde que fue inventada por el señor Intendente, solamente

sirvió como agente turístico del señor Intendente. Por lo tanto, no creemos oportuno encargarle este trabajo a la Subsecretaría de la Producción. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Aprile.

**Sr. Aprile:** Señor Presidente, no creo que esté en nuestro ánimo polemizar sobre estos temas. Creemos que todos los caminos que puedan significar acercar intenciones de que Mar del Plata aspire a radicar nuevas industrias, son válidos, lícitos y de ninguna manera contradictorio. Pero, además, creo que tenemos que analizar nuestro contexto en el marco de realidades que han demostrado que es la voluntad política de una colectividad la que genera radicación de industrias. Y para ejemplo cito simplemente el emprendimiento fabril que se ha dado en la ciudad de Balcarce, la procesadora de papas para la empresa Mac Donald, que ha generado una verdadera revolución en términos de inversiones y de fuentes de trabajo. Esa industria en la ciudad de Balcarce fue mérito de la voluntad política del intendente que trabajó, que empujó, que hizo todo lo que tenía que hacer afuera y adentro de la ciudad para lograrlo. Creo que a esta altura de los acontecimientos, con un fenómeno de macroeconomía de crisis generalizada, con el alto índice de desocupación que preocupa a Mar del Plata en particular, no podemos estar discutiendo sobre quién haya de ser el que inicie tareas para lograr radicación de industrias. Valen todos los argumentos; algunos resultarán inútiles, otros lo serán menos y otros serán efectivos. Importa, en definitiva, que esto se instale y que Mar del Plata exprese a través de todos los modos que pueda, que tiene vocación de generar condiciones para que nuevos emprendimientos industriales, económicos y turísticos, se den en nuestra ciudad.

**Sr. Presidente:** Señores concejales, en consideración el siguiente proyecto de ordenanza. En general: aprobado por mayoría, con el voto negativo del concejal Gualdi. En particular: artículo 1º, aprobado por mayoría; artículo 2º, aprobado por mayoría con la modificación apuntada por el concejal Pulti; artículo 3º, aprobado por mayoría; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

*- Siendo las 13:00 ingresa al recinto el concejal Bombina.*

- 22 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO EL EMPLAZAMIENTO  
EN NUESTRA CIUDAD DE MONUMENTO  
ALEGORICO A LA REGIÓN AUTONOMA  
DE "CASTILLA Y LEON"  
(expte. 1129-A-95)**

**Sr. Presidente:** Se trata de un proyecto de ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES EL "VIII FESTIVAL  
NACIONAL FOLKLORICO DE DANZA JUNTO  
AL MAR" A REALIZARSE ENTRE EL 1 Y 4  
DE MARZO EN MAR DEL PLATA  
(expte. 1130-A-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de resolución. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.  
GESTIONES TENDIENTES A EVITAR CIERRE DE  
OFICINAS LOCALES Y LEVANTAMIENTO  
DE VUELOS DE AUSTRAL LINEAS AEREAS  
(expte. 1131-A-95)**

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, espero que con el voto negativo del concejal Gualdi también, podamos aprobar este proyecto de resolución por el cual le encomendamos a la Presidencia las gestiones ante Austral Líneas Aéreas para que no levante su

servicio de cabotaje con la ciudad de Mar del Plata. Hay antecedentes de que han sido levantado vuelos, en relación a Bahía Blanca, de Aerolíneas Argentinas y hay una serie de antecedentes que en estos días el señor Omar Carballo, secretario general de la Asociación de Personal Aeronáutico, ha estado denunciando y que tiene que ver con el levantamiento del servicio a una cantidad de ciudades. Creemos que si Mar del Plata cayera en este levantamiento generalizado de servicios, se estaría perjudicando en sus intereses económicos que van desde lo turístico hasta la propia realización de los Juegos Panamericanos. Por ese motivo, así como es válida la gestión y todas las que se nos ocurran en relación a la radicación de industrias en Mar del Plata, también lo son en beneficio de mantener servicios que tienen que ver con la vida económica y social de nuestra ciudad.

**Sr. Presidente:** Concejal Gualdi.

**Sr. Gualdi:** Señor Presidente, una vez más se equivoca el concejal Pulti. Voy a aprobar este proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, siempre pensé que el concejal Gualdi tenía vocación de "piedrita en el zapato". Me doy cuenta que lo que tiene es vocación de "contrera" y me felicito por haber logrado, aunque sea una vez, un voto favorable del concejal Gualdi.

**Sr. Presidente:** Bien, en consideración en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA:**  
**ENCOMENDANDO AL D.E. QUE**  
**LA LABOR CIENTIFICA ENTRE ALUMNOS**  
**DE ESCUELAS PRIMARIAS Y POST**  
**PRIMARIAS MUNICIPALES**  
**2) RESOLUCION: ADHIRIENDO AL HOMENAJE**  
**MUNDIAL AL DR. LUIS PASTEUR, EN EL**  
**CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO**  
**(expte. 1100-J-95)**

**Sr. Presidente:** Concejala Kabalín.

**Sra. Kabalín:** Este es un proyecto que incluye una resolución y una ordenanza; precisamente, con motivo de cumplirse los cien años del fallecimiento de Luis Pasteur. Por cuanto la UNESCO ha propuesto este año como el Año Pasteur, estableciendo exposiciones itinerantes, publicaciones, biografías, ensayos y premios, logrando la adhesión de muchos países. Es evidente que Pasteur tenía el convencimiento de que el objetivo de la ciencia era ahorrar el sufrimiento. Fue biólogo y químico; y sin ser médico logró descubrir las causales de ciertas enfermedades como el ántrax, la rabia, la difteria. Y, además, llegó al convencimiento de que no existe la generación espontánea de los seres vivos, como también estableció los principios de la asepsia y de la antisepsia. El Instituto de Epidemiología de nuestra ciudad tiene relación con el Instituto Malbrán, de Capital Federal, que a su vez está conectado con el Instituto Pasteur de París. Por consiguiente, proponemos un proyecto de adhesión a todo lo que concierne al Año de Pasteur y solicitamos que sea enviado al Instituto Malbrán de Buenos Aires para que éste, a su vez, lo haga llegar al Instituto Pasteur de París, con los fundamentos. En el plano local, proponemos un proyecto de ordenanza para que la Secretaría de Educación promueva un concurso dentro de los alumnos de las escuelas primarias y post primarias municipales, sobre los temas: Vida y Obra de Luis Pasteur y El Instituto Nacional de Epidemiología de Mar del Plata, con dos características fundamentales, que son la docencia y la investigación. Creo que nosotros no podemos permanecer indiferentes ante este hecho que se constituye relevante dentro del campo de la ciencia mundial. Y en particular, estimular la labor que se realiza en nuestra ciudad. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En primer lugar, existe un despacho de resolución. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Y un segundo despacho, se trata de un proyecto de ordenanza: en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*- Siendo las 13:10 se retira el concejal Perrone.*

- 26 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE  
MAR DEL PLATA A DON ARMANDO BLUMETTI  
POR SU TRASCENDENTE TAREA CULTURAL  
(expte. 1101-J-95)**

**Sr. Presidente:** Concejal Domiján.

**Sr. Domiján:** Nuestro bloque, al igual que no hace mucho tiempo lo hicimos con el profesor Román, estima que la declaración y el reconocimiento de la labor de personajes de nuestra ciudad merece ser declarada por este Cuerpo. Los que tenemos un poco más de vida en esta ciudad de Mar del Plata, advertimos la presencia de algunos ciudadanos -como vamos a hacer hoy con esta declaración que esperamos se apruebe- que han ocupado toda la vida en nuestra ciudad. Voy a ser un poco egoísta, pero creo que en mis palabras van a estar reflejadas las de muchos marplatenses que pasamos por el Colegio Nacional y por distintas escuelas de esta ciudad. Lo sintetizo en tres hechos históricos. En el año 1945 ingresé al Colegio Nacional de Mar del Plata, donde después tuve la suerte de que estudiara quien es mi esposa, luego mis hijos. En todas las fiestas de egresados tuvimos la oportunidad de bailar los primeros acordes de jazz. Recuerdo que en el '45 discutíamos si era tango o jazz y Blumetti era el de jazz y Luis Sabastano de tango, al que se le hizo un homenaje hace poco en la fiesta del Puerto de Mar del Plata. En el '50 siguió Blumetti, como lo sigue estando. Hará aproximadamente un mes, cuando reinauguramos nuestro querido teatro Colón, bajo la órbita de nuestra jurisdicción, ahí lo tenemos a Blumetti en Opus 15, todavía firme en la brecha. Son tres hechos. Disculpen el egoísmo, porque he sido partícipe. Pero, figuras de esta naturaleza, en este caso de la música, pienso que es importante que resaltemos quienes representamos al pueblo marplatense en este Cuerpo. Este ha sido el objetivo de nuestro bloque al traer esta propuesta. Sencillamente pero con sinceridad estimamos que este reconocimiento es el merecido por esta persona, este ciudadano y este personaje verdadero de nuestra ciudad. Por tal motivo, con estos breves fundamentos, solicito que el Cuerpo acepte nuestro requerimiento. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de resolución. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ENCOMENDANDO AL D.E. A INSTALAR LAMPARAS  
VOTIVAS CON EL FUEGO PANAMERICANO  
EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD  
(expte. 1111-V-95)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Seré breve, señor Presidente. Ante la escasa programación cultural originada en este Municipio con motivo de la realización de los Juegos Panamericanos, es fundamental aprovechar la circunstancia para hacer reconocer, dentro y fuera de este Partido Municipal, a los valores culturales que de esta ciudad y sus alrededores tiene. Por eso este proyecto, que es una forma de acercar los Juegos Deportivos Panamericanos al pueblo y de insertar en ellos la cultura, que no puede estar al margen de esta realización, la instalación en diferentes plazas de la ciudad de lámparas con el Fuego Panamericano, que debería ser encendido por figuras de la música, de la literatura y de la plástica de nuestra ciudad. Nada más.

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de ordenanza. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA FIRMA "EL AMANECER  
S.A.C.I.A." AFECTAR UN INMUEBLE CON EL USO  
DE SUELO "DEPOSITO DE QUESOS Y LACTEOS"  
(expte. 1008-D-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA:  
AUTORIZANDO AL COMITE DE CAMPAÑA DE LA  
U.C.R. EL USO DE ESPACIO PUBLICO EN CALLE  
SAN MARTIN, PARA REALIZAR FESTIVAL CULTURAL  
(expte. 1112-U-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de ordenanza. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA:  
INCORPORANDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL  
LAS OBRAS NUEVAS, PARCIALES Y MEJORAS  
REALIZADAS POR MAR DEL PLATA COPAN '95  
(expte. 1113-U-95)**

**Sr. Presidente:** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Señor Presidente, estamos a escasos quince días del inicio de los Juegos Deportivos Panamericanos. Por lo tanto, entendemos que es válido completar el acto jurídico que inició la Asamblea de Accionistas, allá por el mes de octubre del año pasado, donde ratifica un acta de directorio de fecha 22 de setiembre, en cuanto a la cesión al Partido de General Pueyrredon de todas las obras construidas por el COPAN '95 en bienes del dominio público municipal. Sea éste el Parque de los Deportes, la Laguna de los Padres o cualquier otro bien municipal donde el COPAN haya invertido dineros públicos. Este proyecto de ordenanza tiene por única finalidad completar ese acto jurídico, aceptar la cesión de bienes realizada por el COPAN '95; incorporar entonces, a través de esta cesión, al patrimonio municipal de General Pueyrredon la totalidad de las obras nuevas, de las obras parciales y de las mejoras de cualquier tipo que se hayan realizado en bienes de dominio municipal. A los efectos de poder cumplimentar en forma cabal esta incorporación al patrimonio y poder aceptar con conocimiento de causa esta cesión, en el artículo 2º de este proyecto solicitamos que el Departamento Ejecutivo realice el inventario correspondiente, dentro de los treinta días de finalizados los Juegos Panamericanos, en forma conjunta con aquél funcionario que sea designado por el COPAN '95. Este inventario -entendemos- debe detallar la totalidad del mobiliario, o sea, de los bienes muebles, del equipamiento deportivo, de las instalaciones complementarias, del equipamiento móvil, de todo otro tipo de equipamiento o instalación que quede fijo dentro de estos muebles inmuebles que pasan a la Comuna. Decimos, también, que este inventario debe darse a conocer al Concejo Deliberante. Y autorizamos, como acto final a esta serie de pasos que se deben cumplimentar para incorporar al patrimonio municipal, tomar efectiva posesión, dentro de las 24 horas de producida la liquidación de esta sociedad, de todos los bienes detallados en el inventario. Sé que seguramente algún concejal va a plantear dudas con respecto al alcance de lo que se va a incorporar al patrimonio municipal. También quiero adelantar que no es nuestra postura que quede para el Municipio la totalidad del equipamiento que allí consta. Tengo datos, para dar un ejemplo, que en lo que hace a la lucha se han adquirido 5 camas o colchonetas. Nadie en su sano juicio podría pensar que cada una de estas colchonetas, que están preparadas para competencias olímpicas y que cuestan fortunas para nuestras economías personales, pudieran quedar las cinco para el patrimonio municipal. Me ha adelantado la Asociación Marplatense de Lucha que se van a quedar con una porque así ha sido pactado con el COPAN; las otras ya tienen destino, una a Buenos Aires, otra a Córdoba y las otras tendrán destinos donde la lucha tiene una actividad importante. Y así va a ocurrir con el equipamiento deportivo que ya se ha adquirido por parte del COPAN. No es ese el objetivo de este inventario. El objetivo es determinar, en principio, la incorporación al patrimonio municipal de los bienes inmuebles, llámese polideportivo. La incorporación al patrimonio municipal de los bienes muebles, llámese todo el equipamiento mobiliario que está siendo incorporado a esos escenarios. Y aquél que deba irse a otros centros de rendimiento deportivo, se irá. No es ése el objetivo de este proyecto. El equipamiento complementario: sabemos que ha habido convenios con Telefónica Argentina, convenios en algunos casos y contrataciones en otros. No vaya a ser el caso que, finalizados los Juegos Panamericanos, se lleven hasta los teléfonos públicos que hay dentro del Parque de los Deportes. Eso forma parte, ya, si aprobamos esta ordenanza del patrimonio municipal. Y así podríamos ir recorriendo todo el marco de las pequeñas o grandes cosas que se han ido incorporando a estos bienes del dominio municipal. Podemos ir a la Laguna de los Padres y preguntarnos qué va a pasar con las obras que allí se han realizado y decimos que este inventario deberá determinar la magnitud de estas incorporaciones al patrimonio para que todos nosotros podamos conocer estas cuestiones. Les cuento que en el ánimo de la mayoría de este Concejo Deliberante estará el aprobar esta ordenanza; descuento que es algo muy importante para la ciudad de Mar del Plata porque nos pone en condiciones, una vez liquidada la Sociedad de Estado COPAN '95, de poder determinar, sin depender de funcionario nacionales o provinciales, qué queremos los marplatenses con respecto al Parque de los Deportes y a todos otros aquellos lugares donde se ha realizado alguna inversión. Queremos plantearlo en forma previa porque no queremos que algún desprevenido, que siempre hay, nos diga después de finalizados los Juegos: "muchas gracias señores marplatenses por su aporte, muchas gracias por su tarea y colaboración, pero acá vamos a crear la universidad del deporte" - cómo alguno ya dijo- o alguna otras cuestiones que pueden ser interesantes para su discusión pero que no están de acuerdo con la concepción originaria que este Concejo Deliberante, por unanimidad, determinó cuando se comenzó a analizar el tema de que Mar del Plata sería sede de estos Juegos. Y como seguramente, señor Presidente, ésta va a ser la última oportunidad pública donde este bloque haga manifestaciones con respecto a los Juegos Panamericanos, y en este sentido tengo que decir

algo que me causa una profunda tristeza. Profunda tristeza por tener representantes de este Concejo Deliberante ante el directorio, de tener representantes de esta Municipalidad ante el Directorio, de tener mucha gente conocida de bien trabajando en la organización, de tener toda la expectativa que en lo deportivo van a ser unos brillantes Juegos, de tener la absoluta certeza de que el desarrollo de las actividades deportivas de las delegaciones argentinas en cada uno de los deportes va a ser brillante y de tener el absoluto desconocimiento de una serie de cuestiones que ocurren y que van a seguir ocurriendo en el COPAN '95; y que quienes representamos a la ciudadanía de Mar del Plata no conocemos absolutamente nada. Hoy vemos en los diarios locales dos ejemplos. Voy a enumerar algunos otros. El ejemplo de la televisión, la contratación directa de la transmisión y el conflicto generado con la OTI; es grave. No solamente por la contratación directa sino porque no hemos tenido la más mínima documentación por parte del COPAN, donde se nos informara de la imposibilidad, si ésta existió, de llamar a licitación. Cuando hemos requerido documentos, no nos han mostrado nada. Cuando preguntamos por qué no se licitó, se nos dijo que era imposible hacerlo. Cuando preguntamos si hay posibilidades de que la OTI retransmita los eventos que ocurran al resto de los países de América, se nos dice que sí, que existe la posibilidad. Pero nadie nos dice qué es lo que va a ocurrir dentro de quince días con la televisión y hace un año o más de un año, en esta misma banca denunciamos que se le estaba entregando la televisión a ATC, por una suma irrisoria. El tema del aeropuerto que hoy también ha salido en los diarios. Una obra que costó más de 4 millones de dólares y que pagó el COPAN, una obra que comenzó a utilizarse el 1º de febrero, que en su gran parte ya está paga, pero que no ha sido recibido oficialmente por ninguna autoridad del COPAN, no hay actas de recepción de la obra. Hay 800 metros de baldosas mal colocadas, contrapisos hundidos, puntas salientes de las baldosas, ni siquiera han tenido la delicadeza -ya que trabajaron de noche para llegar a horario- de prender las luces de ese salón para poder poner las baldosas en línea recta. Yo los invito a los concejales a que vayan a ver lo que es la obra de embaldosado en el hall del aeropuerto y fundamentalmente en la confitería, ni hablar de los techos. Esa obra se pagó y todavía no ha sido recibida oficialmente por el COPAN. Alguien va a tener que dar explicaciones y no solamente las explicaciones que están dando los funcionarios de la Fuerza Aérea, que con buen criterio, están preguntándose que pasó con el equipamiento que tenía que ir dentro del hall del aeropuerto. Podemos recorrer todo lo que hemos estado diciendo en los últimos años, con respecto al COPAN, yo me pregunto por qué hace más de dos años que venimos pidiendo el contrato con la consultora SWIPCO, la consultora suiza, contratada por el COPAN II, aunque desde ya adelante que no todos los que integraron el directorio del COPAN II tienen responsabilidades directas en la contratación de la consultora. ¿Por qué no se nos muestran los contratos, por qué no se nos muestran los certificados de pago de la consultora, por qué no se nos muestra las decisiones o los informes jurídicos que aconsejaron la decisión?. ¿Por qué no se nos muestra el fallo del tribunal arbitral que aconsejó la decisión?. ¿Por qué no se nos muestra el contrato de rescisión donde se le pagó más de 3 millones de dólares para que se vayan?. ¿Por qué no se nos dice por qué se contrató en forma directa y no por licitación?. ¿Por qué no se nos dice cómo se contrató una consultora, cuyo único antecedente era venderle tinta a la casa de la moneda y que no sabía nada de organización de Juegos Panamericanos?. ¿Por qué no se nos muestra, lo que también hemos pedido y aquí está el presidente de la Comisión de deportes, el concejal Bombina, no nos va a dejar mentir, cuando en muchas oportunidades reclamamos, no solamente este bloque, sino la totalidad de la Comisión de Deportes, fotocopias de los libros de Directorio?. Sabemos que se perdió un libro de Directorio, sabemos que no hay denuncia penal y sabemos que en ese libro que se perdió, casualmente, estaba la autorización para contratar la consultora suiza. Sabemos muchas cosas y esto no es entorpecer, señor Presidente, los Juegos Panamericanos. Esto es tratar de dotarlo de cierta transparencia. Transparencia que sí existe en las obras, porque están, porque se ven, porque se tocan. Transparencia que sí existe en los deportistas porque hace años que tienen la ilusión de poder representar con orgullo a nuestro país. Transparencia que existe en la comunidad porque pese a la poca difusión que han tenido estos Juegos se han brindado para acompañarlos y apoyarla. Transparencia que no existe dentro de algunas áreas específicas del COPAN. ¿Por qué no se nos muestran los contratos de comercialización? ¿Por qué no se nos dice cómo se contrató -volviendo al tema- con la televisión? ¿Por qué no se nos dice cómo se contrató con el agua, cómo se contrató con la tarjeta de crédito, cómo se contrató con el banco, cómo se contrató con tantas otras firmas que aportan a veces dinero, a veces indumentaria y a veces productos de su propia confección para comercializar los Juegos Panamericanos? ¿Por qué no se nos dice cómo se determinó los precios de las entradas, por qué a quince días de la iniciación de los Juegos tenemos que enterarnos por los diarios cuánto van a costar las entradas?. Podríamos seguir recorriendo todas y cada una de las áreas y seguramente ninguna respuesta vamos a encontrar. Repito: no somos tremendistas, no nos oponemos a los Juegos porque somos parte de los Juegos pero nuestro más firme compromiso político que a las cuarenta y ocho horas de finalizados los Juegos vamos a ser los primeros que vamos a constituirnos en las oficinas del COPAN para recabar toda la información. Volviendo al tema principal de esta argumentación solicitamos que se vote por unanimidad este proyecto porque significa ni más ni menos que la incorporación al patrimonio de nuestra Municipalidad de todas las obras e inversiones que se han realizado en áreas municipales y el compromiso que desde ya asumimos públicamente que seremos los primeros que impulsemos una vez finalizados los Juegos la forma de privatizar, concesionar, licitar -sea el nombre que se le quiere dar- a aquellos escenarios que sean rentables económicamente para que el retorno de sus cánones sirvan para mantener los escenarios no rentables. Con esta argumentación, señor Presidente solicito que se ponga el tema en consideración y desde ya más allá de las cuestiones pequeñas que quizás puedan diferenciarnos tener el compromiso conjunto de recuperar para Mar del Plata lo que es de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** En consonancia demostrada públicamente por nuestro bloque en lo que hace a la pertenencia y propiedad de la infraestructura de los Juegos Panamericanos, adelante el voto afirmativo del bloque justicialista y en base a los mismos considerandos hechos por el concejal proopinante en lo que respecta a los bienes muebles (fundamentalmente a

lo que se trata de implementos deportivos) habría que buscar una redacción que deje abierta la posibilidad que esa implementación deportiva tenga la distribución nacional y provincial que haga su máxima utilización el mundo deportivo argentino inclusive. Además este bloque compromete a los otros señores concejales de los otros bloques para que juntos -cuando ingrese al patrimonio municipal la implementación deportiva- se agoten todos los medios para que esa implementación no se constituya en un elemento burocrático más sino que este al servicio del deporte de Mar del Plata. Con respecto al destino final una vez que pase a propiedad municipal de esos inmuebles acompañaremos todo proyecto que haga al beneficio de esa infraestructura, al mantenimiento de esa infraestructura salvaguardando siempre su objetivo principal, que es que esa infraestructura se hace y se hizo para que sea usada en primer término por los deportistas, una vez que los deportistas la hayan usado que se use para que canten algunos muchachos desafinados, para que se presente algún conjunto de rock, para que se hagan mítines políticos para que todo lo que sea aporte, pero fundamentalmente tengamos siempre presente que el destino de esta infraestructura es el deportista de la ciudad de Mar del Plata en primer término, y del país en segundo. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Bombina.

**Sr. Bombina:** Señor Presidente, usted fue testigo cuando tiempo atrás nos reunimos con el actual directorio del COPAN y entre una de las condiciones esenciales fue que las obras -y por eso vamos a avalar con nuestro voto positivo el proyecto de la bancada radical- y bienes muebles que se están construyendo en todo el Partido de General Pueyrredon quedara bajo nuestro exclusivo dominio para toda la ciudad de Mar del Plata. Pero hay cosas que destacar y criticar quienes hemos acompañado este proceso de los Panamericanos y que vemos que estamos a días para que se concrete, los marplatenses nos sentimos orgullosos, hemos tenido una actitud crítica defendiendo los intereses de la ciudad. La Comisión de Deportes reiteradamente y este Cuerpo ha votado pedido de informes que lamentablemente a la fecha no han sido contestados y es de público conocimiento pero es de público conocimiento también que agravaron posturas que perjudicaron a distintos sectores de nuestra comunidad como ha ocurrido la semana anterior, que en representación de la Comisión de Deportes hablamos con la actual responsable de la Dirección General de Escuelas de la provincia y manteniendo una postura cerrada negaba que los voluntarios pudieran justificar las faltas posibles que pudieran tener en su escuela participando en los Panamericanos; les negaba esa posibilidad no sólo a los voluntarios, a los docentes en las escuelas primarias y secundarias sino a su vez a los docentes con una actitud incomprensible para nosotros porque de esa manera a los docente les hacía perder el presentismo y a los alumnos, a los chicos que reiteradamente se les informó y se les decía que los voluntarios son el eje y el sostén de los Panamericanos, se les negaba la posibilidad de no imputarle esa falta que después podría acarrear en su futuro a tener hasta la pérdida de la escuela. Algo realmente para nosotros incomprensibles; tuvimos una reunión personal con otros concejales que me acompañaron pero lamentablemente hasta esta actitud negativa cerrada no pudimos tener lo que esperábamos como una respuesta: que se le diera a los docentes y voluntarios esa posibilidad de asistir a los Juegos porque sabemos muy bien que más allá de la actividad deportiva los Panamericanos representan un hecho cultural que le va a servir a su propia educación como estímulo, como un desarrollo individual y social de las personas, porque todos sabemos que van a tener contacto con jóvenes de otros países que le va a permitir recrearse, informarse de sus costumbres, de la densidad poblacional, de las características sociales y educativas que los hermanos de América tienen, sin embargo hasta la fecha no hemos podido tener una respuesta satisfactoria y mantiene una posición que a nosotros como marplatenses esta funcionaria realmente nos ha dejado muy decepcionado. Pero hay otros hechos que también nos preocupan, señor Presidente, y es el hecho de las entradas. A todos y a cada uno de nosotros la gente de la comunidad nos dice y nos pide reiteradamente, hoy mismo antes de venir aquí me preguntaban en qué lugar se venden las entradas porque queremos asistir a los Juegos y no tenemos esa fecha cierta ni esa precisión; ahora nos informan que se van a poner en venta el martes próximo las entradas para distintas actividades deportivas pero no las que nosotros entendemos las más masivas o que despiertan el mayor interés popular, no van a estar las entradas para los Juegos de apertura y el acto de cierre, por ejemplo, que es la gran convocatoria para la ciudadanía de Mar del Plata que quiere estar. Donde todos sabemos que se va a transmitir al exterior -esperemos que así sea- y donde nos dice el actual Presidente del COPAN que no se llegó a un acuerdo con esta empresa internacional OTI por una cuestión económica. Creo -y acá vamos a coincidir todos y cada uno de los concejales- que no nos interesa ahora la cuestión económica, nos interesa que la imagen de Mar del Plata se difunda al mundo porque si es cierto que nos va a ver 600 o 1000 millones de personas, creo, señor Presidente, que es propuesta de la OTI de \$ 700.000 y que por esa actitud de negativa cerrada aparentemente -porque espero que se solucione, porque aparentemente a la fecha no habrá sido el broche para que se transmita la imagen de Mar del Plata no solo de Mar del Plata sino del país al exterior- yo digo, señor Presidente, cuánto vale esa inversión que habría que hacer para que nuestra ciudad se transmita al exterior. ¿Qué puede, a esta altura de los acontecimientos y con esta realidad, importar esta cifra para que esto si se televise al mundo si fuera posible? Porque nosotros sabemos que podemos con estas empresas -si hay una cuestión económica de por medio- ofrecerle otras propuestas que van a ser beneficiosas para la ciudad y decirles "señores, tévenlo pero le pedimos como condición que no sólo muestren las obras de las Panamericanos sino también la ciudad". ¿Cuánto significa en publicidad para nuestra ciudad que se manden las imágenes al mundo de todas las bellezas que tenemos como marplatenses?. Entonces, señor Presidente, yo creo que esta propuesta -que la hemos hecho pública- son argumentos suficientes para revertir esta situación y que los Panamericanos se televisen no sólo a nuestro país sino a América y si es posible al mundo. Pero tenemos otras preocupaciones, señor Presidente. Creo que es el momento de decir, que el de las entradas es una preocupación de la comunidad de Mar del Plata; entendemos todos y cada uno de los bloques que no es posible que todavía no tengamos las entradas, que es necesario haberse comercializado mucho tiempo antes por los intereses turísticos, por las empresas de viajes que lo podrían haber tomado esto también como parte de atractivo para que bajen a esta ciudad, sin embargo no fue así, y hay problemas. La realidad indica -porque tenemos que decirlo cuál es el problema- que no es sólo la comercialización, falta

que lleguen las butacas al polideportivo, falta tener esos detalles, que esos detalles son qué capacidad exacta de asientos va a ver, si son 6000, 6200, 6800, 7100, por eso no se puede precisar porque no hay una precisión cierta. ¿Cuántas butacas se destinan a la prensa, cuántas al público en populares, cuánto va a ser el sector plateas? ¿Van a ser todas plateas?. Estos son hechos que dan una realidad y lo que mayormente nos preocupa es que no se vendan las entradas para los Juegos de apertura y de cierre, el mayor atractivo que vamos a tener los marplatenses, son de nuestros jóvenes esos voluntarios que han tenido el problema con esta señora funcionaria hoy estén dudando inclusive su participación. Cada uno de nosotros -lo puedo afirmar, en el caso mío tengo tres de mis hijos que van a participar- se sienten orgullosos participes como cualquier marplatense, sin embargo tienen esa incertidumbre que hoy la tenemos que buscar en este recinto. Pero hay algo más, señor Presidente, y es el tema de las obras. Estamos preocupados por las obras; también le hemos hechos reclamos reiterados porque hay hechos de obras de infraestructura que pueden hacer peligrar los Juegos. Las obras de desagües que no están terminadas, las obras de los desagües cloacales, que son obras imprescindibles para obras de esa envergadura sin embargo hoy a la fecha tenemos inconvenientes con algunos barrios de Mar del Plata por la preocupación existentes como el caso de la gente de Alvarado y San Juan por ejemplo, con el conducto del arroyo Las Chacras porque vemos que inexorablemente -y esto hay que decirlo- esa masa de agua que se va a volcar va a caer inexorablemente en este conducto entonces queremos tomar este marco de precauciones porque lo hemos dichos insistentemente, públicamente, formalmente y no hemos tenido respuesta. Es nuestro rol como concejales, cada uno de los concejales ha tomado una actitud responsable y seria y lamentablemente no hemos tenido eco con algunos sectores del COPAN, pero que quede claro nosotros lo hicimos, lo vamos a seguir haciendo y vamos a velar por los intereses de la comunidad. Para terminar, señor Presidente, este bloque va a dar su voto positivo al proyecto de la bancada radical porque entendemos que ésto era necesario que se llevara adelante. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Gualdi.

**Sr. Gualdi:** Señor Presidente, el bloque de la UCEDE Liberal apoya plenamente el proyecto presentado por la bancada radical y desde ya le tomo la palabra al concejal Pagni de que el bloque va a aprobar después de las elecciones todas las privatizaciones de todas las obras que resten.

**Sr. Presidente:** Señores concejales, en consideración el siguiente proyecto de ordenanza. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; 2º aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Lo del inciso 2) yo lo pondría como un párrafo al final del inciso 6) y antes del último párrafo del artículo 2º, pondría un párrafo donde se determine que de ese inventario -no estoy dando la redacción, estoy dando la idea- que se deberá realizar habrá que desagregar cuáles bienes muebles y equipamientos deportivos pasarán a manos de las distintas federaciones o asociaciones deportivas. Esa es la idea.

**Sr. Presidente:** Después de este inciso 6) podríamos decir: "El COPAN '95 podrá exceptuar aquel equipamiento deportivo que tenga como destino final a las asociaciones deportivas" o algo así. Si no hay objeciones damos como reconsiderado el expediente y por modificado el artículo 2º con una redacción por lo menos similar a la que hemos esbozado recién que será finalizada por secretaría.

- 31 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ARBITRANDO MEDIDAS PARA NO COMPUTAR  
INASISTENCIA DE DOCENTES Y ALUMNOS  
DURANTE LOS JUEGOS PANAMERICANOS  
(expte. 1660-V-94)**

**Sr. Presidente:** Concejal Kabalín.

**Sra. Kabalín:** Conocida es la postura de nuestro bloque respecto de la iniciación de las clases al considerarse la iniciación de los Juegos Panamericanos, nuestro proyecto data de Junio del año '94. Sabemos que hay una falta de previsión en cuanto a la presencia y al análisis de los recursos humanos que van a participar en los Juegos Panamericanos fundamentalmente como voluntarios. Nuestra postura arranca desde el año '94 de prorrogar la iniciación las clases. No vamos a incluir, no vamos a analizar la parte técnica y pedagógica que puede manejar las unidades escolares de organizar las lecciones-paseos, de realizar trabajos interdisciplinarios o hacer toda una planificación para que resulte provechoso para el alumnado; acá se trata lisa y llanamente de ver cómo solucionamos el problemas de las inasistencias de los alumnos y de los docentes. No basta con justificar las inasistencias porque las diez faltas le quedan al alumno en su haber sobre un total de 25 que dispone para todo el año lectivo; de manera que de acuerdo con la ley provincial 10.331 nuestro bloque pide que no se computen las inasistencias a los alumnos fundamentalmente en las escuelas municipales -que es nuestra jurisdicción- y que se encomiende a la autoridad pertinente para que esta medida se extienda también a las otras jurisdicciones. Y en cuanto a los docentes que no se les compute tampoco las inasistencias por cuanto la ley provincial prevé la participación de los docentes en acontecimientos de esta naturaleza. Porque es sumamente injusto la resolución que se adopto últimamente en nuestra ciudad en una reunión que tuvo lugar con los Directores de las escuelas de Media y la presencia de la Directora de Educación de Media, Técnica y Agraria y la Subsecretaria de Educación en el sentido que obliga a los docentes a pedir licencia sin goce de

haber. Nosotros volvemos a ratificar que hay una falta de previsión absoluta no solamente de la provincia sino también de la Nación en el sentido de considerar como se va a contemplar la presencia del voluntariado en los Juegos Panamericanos. Nuestra postura es clara, nuestra postura es de apoyo a la participación en un hecho que es irreplicable y que no vamos a tener oportunidad de ver por muchos años. No en vano ya en el año '51 nuestro líder, el general Juan Domingo Perón, dio todo el apoyo a los Juegos Panamericanos que se desarrollaron en 1951 como así también a los Olímpicos en el año 1952. Pedimos una modificación que hemos analizado en las Comisiones que vamos a entregar en la Secretaría para que el texto final del artículo quede redactado de la siguiente manera: "En ocasión de la realización de los XII Juegos Panamericanos no se computarán las inasistencias de docentes y alumnos de las escuelas municipales y del voluntariado de docentes y alumnos desde el día 10 de marzo al viernes 24 de marzo de 1995 de acuerdo con la ley provincial nº 10.331". En otro artículo decir: "Idéntica posición se solicita para los distintos establecimientos educativos de la ciudad de otros niveles y jurisdicciones".

**Sr. Presidente:** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** A modo de pregunta a la concejal Kabalín, Presidente. ¿No sería conveniente a aquellos docentes y alumnos a los cuales no se les va tomar en cuenta la inasistencia que previamente sepamos quiénes son? Porque por ahí no son todos, aquellos que acrediten que son voluntarios indudablemente que sí, pero no ha todos.

**Sra. Kabalín:** Eso es un aspecto técnico que lo tiene que manejar cada unidad escolar y tiene que informar a la jefaturas de las distintas inspecciones, además hacer llegar el listado por supuesto al comité que maneja la presencia de los voluntarios en los Juegos Panamericanos. Esa es mi postura, porque usted dice, concejal Pagni, que nosotros dispongamos de la lista; yo creo que no es un resorte nuestro, lo tiene que manejar la unidad escolar, el director de la escuela con la supervisión correspondiente.

**Sr. Presidente:** Concejal Porrúa.

**Sr. Porrúa:** Señor Presidente, entiendo que el texto de la ordenanza o del proyecto de ordenanza se desprende que no se va a computar falta a docentes y alumnos durante el periodo que se lleve o se realicen los Juegos Panamericanos en Mar del Plata, a docentes y alumnos, y a docentes y alumnos que cumplan el servicio del voluntariado. Yo creo que habría que precisar mucho más esto: si es a docente y alumnos en general o es a docentes y alumnos que únicamente presten el servicio del voluntariado, porque nos podríamos encontrar frente a la situación de que hay docentes y hay alumnos que en el marco de esta ordenanza podrían no concurrir a clase durante el período de realización de los Juegos y esto no se le computaría aunque no fuesen siquiera voluntarios. Esto es lo que se desprende del texto de la ordenanza tal cual está redactado; si se le da lectura por Secretaría entiendo que todos vamos a coincidir a esta interpretación.

**Sra. Kabalín:** Del voluntariado. Por eso aclaré que en lo técnico-pedagógico cada unidad escolar tiene resorte para organizar en función de la unidad escolar lecciones-paseos con los alumnos para el aprovechamiento y la presencia de los Juegos Panamericanos. En esto ya nosotros no podemos intervenir porque es un resorte netamente técnico, lo que nosotros vamos a lograr (por los menos es lo que pretendemos lograr) es que no se compute la inasistencia a los alumnos y docentes del voluntariado.

**Sr. Presidente:** Concejal Kabalín, de acuerdo a este despacho sería un proyecto de comunicación que correspondería transformar en proyecto de ordenanza si es que se le va a dar el texto de modo imperativo tal como usted lo ha leído. De forma que podría quedar un texto que vamos a leer.

**Sr. Secretario:** El texto sería el siguiente: "Artículo 1º En ocasión de la realización de lo XII Juegos Panamericanos no se le computarán las inasistencias de aquellos docentes y alumnos de las escuelas municipales que participen como voluntarios desde el día 10 de marzo al día 24 de marzo de 1995, de acuerdo con la ley provincial 10.331. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo gestionará ante las autoridades nacionales y provinciales que se adopte de la misma medida para sus niveles educacionales. Artículo 3º: De forma".

**Sr. Presidente:** Entonces con este texto, sometemos a votación este proyecto. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL TERMINO DEL PERIODO DE  
CONCESION DE LA UNIDAD TURISTICA FISCAL  
TORREON DEL MONJE.  
(expte. 1068-D-95)**

**Sr. Presidente:** Se trata de un proyecto de ordenanza. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO AL D.E. REPARACION DE ASFALTO EN ACCESO  
Y CIRCUITO INTERNO DE LAGUNA DE LOS PADRES.  
(expte. 1017-J-95)**

**Sr. Presidente:** Se trata de una comunicación. En general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO DECRETO 283/95 DEL D.E.  
-AUTORIZACION A DANIEL GRIMALDI PUBLICIDAD  
PARA ESPECTACULO FUEGOS ARTIFICIALES EN  
HOMENAJE ANIVERSARIO DE LA CIUDAD-  
(expte. 1094-D-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente decreto de convalidación: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
PRORROGANDO EL PLAZO DE PRESENTACION DE  
PLANOS PARA REGULARIZACION DE OBRAS.  
(expte. 1125-J-95)**

**Sr. Presidente:** Se trata de un proyecto de ordenanza. Concejales Pagni.

**Sr. Pagni:** Mantenemos nuestra postura, según lo que habíamos hablado en presidentes de bloques, de abstenernos de votar este proyecto.

**Sr. Presidente:** Se trata de un proyecto de ordenanza, consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por mayoría.

- 36 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO AL DIRECTORIO DEL COPAN '95 QUE CONTINUE  
GESTIONES PARA LOGRAR BOLETO GRATUITO  
PARA LOS VOLUNTARIOS.  
(expte. 1132-P-95)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de comunicación que sometemos a votación en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO DECRETO 27 DE LA PRESIDENCIA H.C.D.  
-AUTORIZANDO REALIZACION DEL "II PROYECTO  
STEP TRAINING REEBOK PEPSI" EN PLAZA MITRE-  
(nota 170-NP-95)**

**Sr. Presidente:** Concejales Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** ¿Quién es el firmante?.

**Sr. Presidente:** Es una nota presentada por el profesor Vidal. Se trata de un proyecto de ordenanza, consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

**Sr. Rodríguez Facal:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del concejal Rodríguez Facal.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A REALIZAR OBRAS  
EN CONDUCTO DEL ARROYO LAS CHACRAS.  
(expte. 1133-D-95)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto ordenanza. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*- Es la hora 13:55*

Héctor Aníbal Rosso  
**Secretario**

Fernando Diego Alvarez  
**Presidente**

**A P E N D I C E  
Disposiciones sancionadas**

**Ordenanzas**

- O-4053: Instituyendo figura del "guardián de plaza o placero" en el Partido de General Pueyrredon (Sumario 8).
- O-4054: Imponiendo el nombre de "José Roger Balet" a la calle 270 N entre Río Negro y arroyo La Tapera (Sumario 9).
- O-4055: Aceptando donación del señor Alberto Fassa, consistente en placa recordatoria de Alfonsina Storni (Sumario 10).
- O-4056: Insistiendo en sanción de ordenanza O-4043, referente a otorgamiento de comodato a la Escuela de Canto Coral de Mar del Plata (Sumario 11).
- O-4057: Estableciendo que la instalación o emplazamiento de estatuas, monumentos, etc., en espacios públicos se autorizará por ordenanza (Sumario 12).
- O-4058: Declarando de interés municipal realización de la II Fiesta de Carnaval denominada "Carnaval '95 en la Plaza" (Sumario 13).
- O-4059: Declarando de interés municipal la V Convención General de Damas Luteranas, a realizarse entre el 31/3 y 2/4/95 (Sumario 14).
- O-4060: Aceptando donación efectuada por el Instituto Nacional de Deportes y Recreación de Cuba y el Comité Olímpico Cubano, consistente en un busto del prócer José Martí (Sumario 15).
- O-4061: Convalidando decretos 131 y 166 referidos a modificación de partidas presupuestarias dentro de la Finalidad O - Deliberativa- (Sumario 20).
- O-4062: Encomendando a Subsecretaría de la Producción y Relaciones Internacionales relevamiento oficial de toda la información disponible en relación a probable decisión de la FIAT de radicar planta industrial en nuestro país (Sumario 21).
- O-4063: Autorizando emplazamiento en nuestra ciudad de un monumento alegórico a la región de "Castilla y León" (Sumario 22).
- O-4064: Encomendando al D.E. promoción de labor científica entre alumnos de escuelas primarias y post primarias municipales (Sumario 25).
- O-4065: Encomendando al D.E. la instalación de lámparas votivas con el Fuego Panamericano en distintas plazas de nuestra ciudad (Sumario 27).
- O-4066: Autorizando a la firma "El Amanecer S.A.C.I.A." a afectar con el uso de suelo "Depósito de Quesos y Lácteos" un inmueble en Ituzaingo 7651 (Sumario 28).
- O-4067: Autorizando al Comité de Campaña de la U.C.R. el uso de espacio público en calle San Martín entre Mitre e Yrigoyen, para realización de festival (Sumario 29).
- O-4068: Incorporando al Patrimonio Municipal las obras nuevas, parciales y las mejoras realizadas por el Mar del Plata COPAN '95 S.E. (Sumario 30).
- O-4069: Arbitrando medidas para no computar inasistencias a docentes y alumnos del voluntariado de los Juegos Panamericanos 1995 (Sumario 31).
- O-4070: Modificando el término del período de concesión de la U.T.F. Torreón del Monje (Sumario 32).

- O-4071: Convalidando decreto 283/95 del D.E. -autorización para realización de espectáculo de fuegos artificiales en ocasión del aniversario de la ciudad- (Sumario 34).  
O-4072: Prorrogando plazo de presentación de planos para regularización de obras (Sumario 35).  
O-4073: Concediendo autorización para dictar clases de step training en Plaza Mitre (Sumario 37).  
O-4074: Autorizando al D.E. a la realización de obras en conducto Arroyo Las Chacras (Sumario 38).

**Resoluciones**

- R-867: Declarando de interés el "VIII Festival Nacional Folklórico de Danza junto al Mar" a realizarse en nuestra ciudad entre el 1 y el 4 de marzo de 1995 (Sumario 23).  
R-868: Adhiriendo al homenaje mundial al doctor Luis Pasteur, en ocasión del centenario de su fallecimiento (Sumario 25).  
R-869: Declarando Ciudadano Ilustre de Mar del Plata a Armando Blumetti por su tarea cultural en beneficio de la ciudad (Sumario 26).

**Decretos**

- D-552: Remitiendo en devolución al D.E. el expte. 1074-D-95, referente a cargo de director del EMTUR (Sumario 6).  
D-553: Remitiendo en devolución al D.E. el expte. 1075-D-95, ref. a cargo de director de Vialidad (Sumario 7).  
D-554: Disponiendo archivo de varios expedientes y notas (Sumario 16).  
D-555: Encomendando a la Presidencia del HCD a realizar gestiones tendientes a evitar cierre de oficinas locales y levantamiento de vuelos de la empresa Austral Líneas Aéreas (Sumario 24).

**Comunicaciones**

- C-1167: Solicitando al D.E. que incluya en programas de estudio del Instituto Superior de Formación Integral Docente talleres y/o seminarios para preparar docentes en integración de niños discapacitados en establecimientos de enseñanza (Sumario 17).  
C-1168: Solicitando al D.E. informe sobre situación dominial de un predio (Sumario 18).  
C-1169: Solicitando al D.E. informe en qué norma se califica como "Apto D" a las mujeres embarazadas en examen médico para cumplir funciones en área de estacionamiento medido (Sumario 19).  
C-1170: Solicitando al D.E. reparación de asfalto en acceso y circuito interno de Laguna de los Padres (Sumario 33).  
C-1171: Solicitando al Directorio del COPAN '95, continúe gestiones para lograr el boleto gratuito para voluntarios de los Juegos Panamericanos (Sumario 36).

**I N S E R C I O N E S****ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4053

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1220

**LETRA J**

**AÑO 1994**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Institúyese la figura del "Guardián de la Plaza" o "Placero", con las responsabilidades y atribuciones que le permitan cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales en materia de higiene, cuidado y conservación de plazas y paseos.

**Artículo 2°:** Lo dispuesto por el artículo anterior se financiará con los fondos provenientes de la implementación de la Ordenanza 7909, Programa de convenios por las plazas.

**Artículo 3°:** Comuníquese, etc.

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4054

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2293

**LETRA D**

**AÑO 1994**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Impónese el nombre de José Roger Balet, a la calle 270 N en el tramo comprendido entre la calle Río Negro y el arroyo La Tapera.

**Artículo 2°:** Comuníquese, etc.

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4055

---

**EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1033****LETRA A****AÑO 1995****ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Acéptase la donación efectuada por el Sr. Alberto Fassa, consistente en una placa recordatoria a la poetisa Alfonsina Storni, con la transcripción de su poema "Voy a Dormir", que será colocado en el monumento que lleva su nombre, ubicado en el Paseo Dávila de nuestra ciudad.

**Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 3°:** Comuníquese, etc.

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN : 24 de febrero de 1995****NÚMERO DE REGISTRO: O-4056****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1048****LETRA V****AÑO 1995****ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Insístese en la sanción de la Ordenanza O-4043, del 16 de enero de 1995, mediante la cual se otorgó en comodato a la Escuela de Canto Coral, el inmueble ubicado en la calle Catamarca n° 1061 de nuestra ciudad.

**Artículo 2°:** Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN : 24 de febrero de 1995****NÚMERO DE REGISTRO: O-4057****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1080****LETRA U****AÑO 1995****ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Establécese que la instalación o emplazamiento de estatuas, monumentos, bustos, placas, monolitos o similares en lugares públicos sólo se autorizará por Ordenanza.

**Artículo 2°:** Lo dispuesto por el artículo anterior será otorgado previo cumplimiento de:

- a) presentación escrita del solicitante, a la que se adjuntará fotografía o gráfico de lo que se pretende emplazar, propuesta y croquis del basamento y demás especificaciones necesarias para la evaluación del proyecto.
- b) previo dictamen de una comisión ad-hoc que se deberá expedir sobre el mérito de la obra, su análisis estético, basamento, entorno y conveniencia del lugar solicitado para su emplazamiento.

**Artículo 3°:** La Comisión citada en el artículo anterior funcionará en la órbita del Departamento Ejecutivo con carácter permanente y estará integrada por funcionarios municipales, entre los que se encontrarán el Director del Museo de Arte, un representante de la Secretaría de educación y Cultura, un representante del área de Planeamiento, un representante de la Secretaría de Educación y Cultura, un representante del área de Planeamiento, un representante del área de Espacios Verdes, personas con conocimiento en el tema y representantes de entidades intermedias relacionadas con la historia local. Podrá solicitar a los interesados ampliación de la información y documentación aportadas, para un mejor análisis de los proyectos.

Deberá expedirse en un máximo de quince (15) días de requerida.

**Artículo 4°:** La autorización otorgada será solamente para lo que conste en el expediente en virtud del requisito estipulado en el artículo 2° a) pudiendo la autoridad exigir la eliminación de lo realizado en exceso o contravención.

**Artículo 5°:** Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN : 24 de febrero de 1995****NÚMERO DE REGISTRO: O-4058****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1090****LETRA U****AÑO 1995**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Declárase de interés municipal la realización de la II Fiesta de Carnaval "Carnaval '95 en la Plaza", a llevarse a cabo el día 25 de febrero del corriente año, organizada por la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio "9 de Julio".

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4059

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 43 **LETRA** I **AÑO** 1995

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Declárase de Interés Municipal la V Convención General de Damas Luteranas de nuestro país y países limítrofes, organizada por la Liga Misional de Damas Luteranas dependiente de la Iglesia Evangélica Luterana de la Argentina que se realizará en nuestra ciudad entre el 31 de marzo y el 2 de abril del corriente.

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4060

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 119 **LETRA** C **AÑO** 1995

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Acéptase la donación efectuada por el Instituto Nacional de Deportes y Recreación de Cuba (INDER) y el Comité Olímpico Cubano, consistente en un busto del prócer José Martí, y su correspondiente pedestal, legado por la Casa de la Amistad Argentino Cubana de Mar del Plata.

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4061

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1126 **LETRA** P **AÑO** 1995

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Convalídanse los Decretos Nos. 131, de fecha 15 de setiembre de 1993 y 166, del 16 de noviembre de 1993, dictados por la Presidencia de este H. Concejo Deliberante, referidos a modificación de partidas presupuestarias dentro de la Finalidad 0 "Deliberativa".

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4062

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1122 **LETRA** A **AÑO** 1995

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Encomiéndase a la Subsecretaría de la Producción y Relaciones Internacionales, hacer un relevamiento oficial de toda la información disponible en relación a la probable decisión de la FIAT (Fábrica Italiana de Automotores Turin) de radicar en la república Argentina una planta industrial para la producción en serie de sus modelos de automóviles.

**Artículo 2º:** Invítase a la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (U.C.I.P.), al Consejo Empresario, a la Fundación Tecnológica, a la Universidad Nacional de Mar del Plata, a la C.G.T., SMATA y demás instituciones que deseen adherir a participar en la formulación de un programa de actividades y visitas de los directivos de la Empresa FIAT a la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 3º:** Autorízase las erogaciones presupuestarias necesarias, para dar satisfacción a lo previsto en el anterior artículo.

**Artículo 4º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4063

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1129

**LETRA A**

**AÑO 1995**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Autorízase el emplazamiento de un monumento alegórico a las nueve provincias que componen la región autónoma de "Castilla y León", en el sector delimitado por la traza de la Ruta Provincial N° 11 y la calle colectora N° 14 a la altura de la calle Castilla y León (ex 403 Faro Norte).

**Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de su emplazamiento.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4064

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1100

**LETRA J**

**AÑO 1995**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación y Cultura, promoverá entre los alumnos de las Escuelas Primarias y Post Primarias Municipales, concurso sobre: "Vida y Obra de Luis Pasteur" y "El Instituto Nacional de Epidemiología de Mar del Plata: Docencia e Investigación", en homenaje a la tarea desarrollada por la comunidad científica.

**Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo elaborará las bases de los concursos mencionados.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4065

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1111

**LETRA V**

**AÑO 1995**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo instale, con el apoyo de la Empresa Gas Pampeana y otras que adhieran a la idea, entre el 4 al 27 de marzo del corriente año, lámparas votivas con la llama de los Juegos Panamericanos, en la Plazas Colón, España, San Martín, Mitre, Rocha, Italia, Pueyrredon, Parque San Martín, Plazoleta Aeronáutica Argentina y Rond Point de la Ruta 2 y Av. Luro.

**Artículo 2º:** Las lámparas votivas deberán ser encendidas por personalidades marplatenses y de la zona, destacadas en el campo de la plástica, la música, la danza y la literatura, el próximo 4 de marzo y permanecerán funcionando hasta la finalización de los Juegos Deportivos Panamericanos.

**Artículo 3º:** El Departamento Ejecutivo consensuará con el Departamento Deliberativo, la nómina de personalidades a las que se distinguirá con ese honor.

**Artículo 4º:** La coordinación de horarios y protocolo de tales ceremonias se hará con las autoridades del COPAN '95, y deberán formar parte de los actos oficiales de los XII JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS.

**Artículo 5º:** La Presidencia del H. Concejo Deliberante, enviará copia de la presente a las Municipalidades de las ciudades subedes de los XII JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS, invitándolas a adoptar similar actitud.

**Artículo 6º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4066

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1008

**LETRA D**

**AÑO 1995**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Autorízase a la firma "El Amanecer S.A.C.I.A.", afectar con el uso de suelo "Deposito de Quesos y Lácteos", con carácter precario el inmueble ubicado en la calle Ituzaingo N° 7651, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 36x, Parcela 16, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º:** Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

2.1. No estacionar ninguna unidad de transporte de productos relacionada con la actividad frente a la parcela y/o en las calles circundantes a la misma.

2.2. Realizar tareas de cargas y descargas en forma interna.

**Artículo 3º:** La autorización otorgada en la artículo 1º, cesará automáticamente si se alteran los condicionantes del artículo anterior.

**Artículo 4º:** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el decreto 841/87.

**Artículo 5º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4067

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1112

**LETRA U**

**AÑO 1995**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Autorízase al Comité de Campaña de la UNION CIVICA RADICAL el uso del espacio público, en el sector delimitado por las calles San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, el día 8 de abril de 1995, para realizar un festival artístico-cultural, en el marco de la campaña electoral.

**Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde deberá realizarse el mencionado espectáculo.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4068

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1113

**LETRA U**

**AÑO 1995**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Acéptese la cesión e incorpórese al Patrimonio Municipal del Partido de general Pueyrredon, la totalidad de las obras nuevas, obras parciales y mejoras de cualquier tipo, incluyendo obras de infraestructura, realizadas por "Mar del Plata COPAN '95 -Sociedad de Estado-", en le Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", en la Laguna de los Padres, y en todo otro predio de dominio municipal, según lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria de dicha sociedad, el 12 de octubre de 1994.

**Artículo 2º:** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la confección del correspondiente inventario, a realizarse dentro de los treinta (30) días de finalizados los XII Juegos Deportivos Panamericanos", en forma conjunta con quienes designe el Directorio del "Mar del Plata COPAN '95 Sociedad de Estado", y que deberá detallar.

1.- Bienes Inmuebles.

2.- Bienes Muebles.

3.- Equipamiento Deportivo.

4.- Equipamiento Móvil.

5.- Instalaciones complementarias.

6.- Todo otro equipamiento o instalación que no se encuadre en los puntos anteriores y que pertenezcan a dicha obra.

En el inventario se deben determinar los bienes que se destinen a las distintas Federaciones y Asociaciones Deportivas.

Realizado dicho inventario, el Departamento Ejecutivo designará un responsable patrimonial, dando cuenta de ello en un plazo no mayor de cinco (5) días, al Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a tomar posesión, dentro de las veinticuatro (24) horas de producida la liquidación de "Mar del Plata - COPAN '95 - Sociedad de Estado", de todos los bienes detallados en el inventario.

**Artículo 4º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4069

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1660

**LETRA V**

**AÑO 1994**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** El Departamento Ejecutivo en ocasión de la realización de los XII Juegos Deportivos Panamericanos, no computará las inasistencias de docentes y alumnos de las escuelas municipales que participen como voluntarios desde el día 10 de marzo al día 24 de marzo de 1995, de acuerdo a la Ley Provincial 10.331.

**Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo gestionará idéntica medida para los distintos establecimientos educativos de la ciudad de otros niveles y jurisdicciones.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4070

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1068

**LETRA D**

**AÑO 1995**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Modifícase el término del período de concesión de la Unidad Turística Fiscal TORREON DEL MONJE, fijando como fecha de vencimiento el día 30 de abril de 1995.

**Artículo 2º:** Mantiénese en todo cuanto no haya sido modificado por la presente Ordenanza, el pliego de Bases y Condiciones que rige la concesión de la Unidad Turística Fiscal denominada TORREON DEL MONJE.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4071

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1094

**LETRA D**

**AÑO 1995**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Convalídase el decreto 283 de fecha 9 de febrero de 1995 dictado por el Departamento Ejecutivo, referente a la autorización concedida al señor Daniel Grimaldi, para la realización del espectáculo de fuegos artificiales el día 11 de febrero de 1995, en homenaje al Centésimo Vigésimo Primer Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4072

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1125

**LETRA J**

**AÑO 1995**

### ORDENANZA

**Artículo 1º:** Prorrógase hasta el 30 de abril de 1995 el plazo previsto en el artículo 11º de la Ordenanza N° 8818, para la presentación de planos y documentación técnica de las construcciones, declarando bajo el Régimen de Regularización de Obras, establecido por la citada ordenanza.

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4073

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 170

**LETRA V**

**AÑO 1995**

### ORDENANZA

**Artículo 1º:** Convalídase el Decreto 27 de fecha 30 de enero de 1995, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó la realización del "II Proyecto Step Training Reebok Pepsi" en la Plaza Mitre.

**Artículo 2º:** Prorrógase el plazo de autorización hasta el 26 de marzo de 1995.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-4074

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1133

**LETRA D**

**AÑO 1995**

### ORDENANZA

**Artículo 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las obras que se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

Título	Importe
Construcción Conducto Arroyo Las Chacras - Tramo n° 1	\$ 850.000.
Construcción Conducto Arroyo Las Chacras - Tramo n° 2	\$ 1.500.000.
Construcción Conducto Arroyo Las Chacras - Tramo n° 3	\$ 650.000.

**Artículo 2º:** El Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1995 contemplará en el Anexo de Trabajos Públicos lo propuesto en la presente.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

### RESOLUCIONES

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-867

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1130

**LETRA** A

**AÑO** 1995

### RESOLUCION

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el VIII Festival Nacional Folklórico de Danza junto al Mar, a realizarse en nuestra ciudad entre el 1 y 4 de marzo de 1995.

**Artículo 2°:** Remitir copia de la presente al Grupo de Danzas Nativas Coronel Manuel Dorrego, organizador del evento.

**Artículo 3°:** Comunicar, etc.

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-868

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1100

**LETRA** J

**AÑO** 1995

### RESOLUCION

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredon adhiere al homenaje mundial que se tributa al Dr. Luis Pasteur en ocasión del centenario de su fallecimiento, honrando a tan grande benefactor de la humanidad y en él a todos los científicos que silenciosamente luchan por su bien.

**Artículo 2°:** Adherir asimismo, a todas las gestiones que realiza el Instituto Nacional de Epidemiología "Carlos G. Malbrán" de Buenos Aires para constituirse en un organismo representativo del Instituto "Luis Pasteur" de París con el que trabaja solidariamente.

**Artículo 3°:** Remitir copia de la presente al Instituto "Luis Pasteur" y al Instituto "Carlos Malbrán".

**Artículo 4°:** Comunicar, etc.

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-869

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1101

**LETRA** J

**AÑO** 1995

### RESOLUCION

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, a Don Armando Blumetti, por su trascendente tarea cultural en beneficio del sostenimiento de nuestra historia e identidad marplatense.

**Artículo 2°:** Una plaqueta recordatoria y copia de la presente, al señor Armando Blumetti, en acto público convocado al efecto.

**Artículo 3°:** Comunicar, etc.

### DECRETOS

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-552

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1074

**LETRA** D

**AÑO** 1995

### DECRETO

**Artículo 1º:** Remitir en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 1074-D-95 relacionado con la propuesta para cubrir el cargo de Director del EMTUR.

**Artículo 2º:** Adjuntar al presente, la desgrabación de los expresado en el recinto del H. cuerpo el 24 de febrero de 1995.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-553

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1075

**LETRA** D

**AÑO** 1995

#### DECRETO

**Artículo 1º:** Remitir en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 1075-D-95 relacionado con la propuesta para cubrir el cargo de Director de Vialidad, a fin de que informe sobre el encuadre legal de la propuesta elevada, en relación de la Ordenanza 1997.

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-554

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :

**LETRA**

**AÑO**

<b>Expte.</b> 1202-U-94	889-A-94
1218-FR-94	897-M-94
1831-V-94	900-G-94
2167-V-94	917-S-94
2183-C-94	926-V-94
<b>Notas.</b> 113-A-94	935-A-94
538-A-94	1027-V-94
586-S-94	1107-P-94
613-D-94	1124-T-94
667-A-94	1175-S-94
795-D-94	1200-V-94
855-C-94	34-R-95
859-A-94	56-P-95
873-B-94	112-G-95

#### DECRETO

**Artículo Unico:** Archívense los Expedientes y Notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1202-U-94:** Solicitando al D.E. el envío de personal municipal a los efectos de ordenar el tránsito en la zona del Mercado Frutihortícola.

**Expte. 1218-FR-94:** Encomendando al D.E. adopte medidas para que - a través de la Facultad de Arquitectura - se realicen maquetas de infraestructura que servirá de Bases a los Juegos Panamericanos.

**Expte. 1831-V-94:** Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de licencias definitivas a Radiodifusoras comprendidas en el artículo 65 de la Ley N° 23.696.

**Expte. 2167-V-94:** Convocando para el día 05/12/94 al Secretario de Gobierno Dr. Héctor Mascitti, con el propósito de declarar acerca de temas relacionados con la Pista de Atletismo del Campo Municipal de Deportes.

**Expte. 2183-C-94:** Declarando de interés del H.C.D., la presentación del libro "El Arbol de las Memorias", a realizarse el 03-12-94.

**Nota 113-A-94:** Asoc. Vecinal de Fomento B° Parque Bosque Alegre. Manifiesta desagrado por autorización para la instalación de puestos ambulantes.

**Nota 538-A-94:** Asoc. Internacional Gay y Lesbianas. Solicitan que el Honorable Concejo Deliberante, manifieste repudio ante el cierre del programa radial "Totalmente Natural".

**Nota 586-S-94:** Secretaría Privada del Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires. Acusa recibo de la R-753, referida a la Cumbre de Presidentes Iberoamericana.

**Nota 613-D-94:** Departamento Ejecutivo. Dando respuesta a la Comunicación C-847, referida a la instalación de un destacamento policial en el Campo Municipal de los Deportes.

**Nota 667-A-94:** Asociación Argentina Producción Animal. Solicita instalaciones del "Estadio Ciudad de Mar del Plata" para organizar la XIV Reunión Latinoamericana de Producción Animal.

**Nota 795-D-94:** Di Benedetto. Solicita ampliación de plazo de entrega referente a la síntesis de la reunión de Directoras.

**Nota 855-C-94:** Comisión Pro-Edificio Escuela Nacional de Comercio N° 2 con Bachillerato. Presenta nota ref. a demora en trámite provinciales.

**Nota 859-A-94:** Asoc. Hoteles Restaurantes, Confeiterías, Bares y Afines. Solicita autorización para realizar una maratón atlética.

**Nota 873-B-94:** Berra, Ramón. Solicita la titularización de cargos dentro del Escalafón Municipal.

**Nota 889-A-94:** Asoc. Pro-Ayuda al Animal Abandonado. Solicita predio para un "Concurso de Mascotas".

**Nota 897-M-94:** Marcón, José. Solicita autorización para venta de libros.

**Nota 900-G-94:** Gelado, Viviana. Solicita autorización para realizar espectáculo artístico en Plaza Italia.

**Nota 917-S-94:** Salas, Carlos. Solicita licencia de taxi.

**Nota 926-V-94:** Vallarba, Jorge. Manifiesta opinión con respecto al sistema de transporte público urbano de pasajeros.

**Nota 935-A-94:** Asociación Vecinal de Fomento Montemar - El Grosellar-. Solicita se imponga el nombre de maestro Alberto Bruzzone, a una Plaza.

**Nota 1027-V-94:** Varios Alumnos del Colegio "Siglo XXI". Realizan propuesta referente a declarar de interés municipal los materiales educativos realizados por instituciones de Mar del Plata.

**Nota 1107-P-94:** Partido Demócrata Cristiano. Solicita se rechace pedido de licencia del Sr. Intendente Municipal.

**Nota 1124-T-94:** Tomás, Alberto. Propone nombre para plazoleta.

**Nota 1175-S-94:** SADAIC. Eleva carta documentos referente a la Ley que establece la autorización de SADAIC a espectáculos públicos.

**Nota 1200-V-94:** Varios alumnos del CENS N° 2. Solicitan apoyo del Honorable Concejo Deliberante, ante la posibilidad del cierre del CENS N° 2.

**Nota 34-R-95:** Rebusque, Ana. Eleva consideraciones con relación a la Nota 854-R-94, referida a puesto en Feria de Artesanos.

**Nota 56-P-95:** Pettenon, Adrián. Solicita autorización para promocionar disco.

**Nota 112-G-95:** Giro Loco Producciones. Solicita autorización para realizar actividad artística en la vía pública.

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-555

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1131

**LETRA** A

**AÑO** 1995

**DECRETO**

**Artículo 1º:** Encomiéndose a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la realización de gestiones ante la Empresa Austral Líneas Aéreas, tendientes a evitar el cierre de las oficinas locales de la mencionada empresa y el levantamiento de los vuelos que salen y arriban a nuestra ciudad.

**Artículo 2º:** Remítase copia del presente al Señor Ministro de Economía de la Nación, Dr. Domingo Cavallo, al Señor Subsecretario de Transporte de la Nación, Dr. Edmundo del Valle Soria, al Señor Presidente de Iberia, Don Javier Salas y al Señor Presidente de Austral Líneas Aéreas, Don Manuel Morán.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

#### COMUNICACIONES

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1167

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1323

**LETRA J**

**AÑO 1994**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya dentro del programa de estudios del Instituto Superior de Perfeccionamiento Actualización y Capacitación del Docente ( I.S.P.A.C.), talleres y/o seminarios destinados a la preparación de los futuros docentes en la integración de niños con discapacidades en los establecimientos de enseñanza preescolar y primaria común.

**Artículo 2º:** Asimismo, sugiere la implementación de talleres dirigidos a los profesionales que se interesen en el tema: trabajo interdisciplinario para la formulación de proyectos y trabajos de integración de niños con discapacidades en las escuelas comunes.

**Artículo 3º:** Las acciones a las que se hace referencia en los artículos anteriores se realizarán de acuerdo a los principios enunciados en la Ley Federal de Educación N° 24.195, a la Ley Provincial 10.592 y al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional declarando a 1994 como "Año de la Plena Integración para las Personas con Discapacidad".

**Artículo 4º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1168

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1030

**LETRA A**

**AÑO 1995**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se sirva informar, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, la situación dominial del predio, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 48, Parcela 1b.

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1169

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1093

**LETRA J**

**AÑO 1995**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos de la Ordenanza 9364, en virtud de que norma se califica como "Apto D" a las mujeres embarazadas, en ocasión de rendir examen médico, a los efectos de renovar el contrato de trabajo para cumplir funciones en el área de Estacionamiento Medido.

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1170

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1017

**LETRA J**

**AÑO 1995**

### COMUNICACION

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, repare el asfalto de las calles de acceso y circuito interno de la Laguna de los Padres.

**Artículo 2º:** Asimismo, se solicita controlar el funcionamiento de la iluminación y la señalización de dicho acceso.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de febrero de 1995

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1171

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1132

**LETRA P**

**AÑO 1995**

### COMUNICACION

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Directorio del COPAN '95 Sociedad de Estado, continúe las gestiones ante los empresarios del transporte público colectivo de la ciudad, a fin de lograr un convenio que otorgue el boleto gratuito para los voluntarios que colaboren en la realización de los Juegos Panamericanos, entre los días 11 al 26 de marzo de 1995.

**Artículo 2º:** Enviar copia al COPAN '95 y al Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.